



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2021-00120-00

Socorro, Veintiséis (26) de Octubre de dos veintidós (2022).

En el presente proceso ORDINARIO LABORAL, adelantado por el **Dr. OSCAR ENRIQUE SERRANO GUTIERREZ** en contra de **LISANDRO RIVERA DULCEY**, por auto de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se señaló la hora de diez de la mañana (10:00 a.m.), del día DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C. de P. L., y S. S., en la que se adelantarán la *Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, y el decreto de pruebas pedidas por las partes.*

Como quiera que no fue posible llevar a cabo la audiencia, en razón a que el titular del Juzgado se encontraba con licencia concedida por el Honorable Tribunal Superior de San Gil, corresponde entonces señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para iniciar la audiencia prevista en el artículo 72 del C. de P. L., y S. S., en la que se adelantarán la *Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, y el decreto de pruebas pedidas por las partes*, dentro de este proceso ordinario laboral radicado al Nr. 2021-00120-00.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben



descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

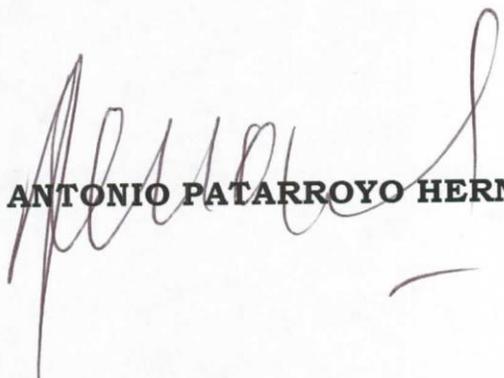
3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a la reunión por Microsoft Teams o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams? y/o Lifesize, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación Microsoft Teams y/o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams, y/o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a la parte demandante para que allegue al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ